

AUTOS: "C.C.E. C/ A.A.P.H. S/ ALIMENTOS"

Expte. Nro. CI-03417-F-2023

Cipolletti, 12 de Marzo de 2026. vh

Atento no haber sido objetada, APRUEBASE en cuanto ha lugar por derecho, la planilla de liquidación presentada en autos mediante movimiento CI-03417-F-2023-E0077, por el período de (OCTUBRE 2023 /NOVIEMBRE 2025) por la suma total de PESOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON VEINTITRES CTVOS. (\$10.334.591,23) en concepto de alimentos adeudados.-

No obstante ello, atento haber adquirido la Srta. A.A.A.C. -(nacida el día 29 de Diciembre de 2004)-, la edad de 21 años, dispónese el CESE DE LA CUOTA ALIMENTARIA fijada a su favor (Cfme. art. 658 CCyC).

Hágase saber al Sr. P.H.A.A. que en caso de pretender la reducción de la cuota alimentaria, deberá concurrir a la sede de Mediación, si así lo estimare pertinente.-

Dr. Jorge A. Benatti

Juez